CONSTANCIA DE CARGUE Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATISTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, EN EL SECOP II

En la ciudad de Valledupar, al sexto **(06) día del mes de octubre** de Dos Mil Veinticinco (2025), en la Oficina de Contratación de la Personería Municipal de Valledupar, se reunieron: La doctora **LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO,** en su condición de Personera Aux. Víctimas del conflicto Armado, Del Menor y Sujetos Especial Protección Constitucional y **LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ**, en calidad de contratista de la personería municipal de Valledupar, con el fin de verificar la documentación correspondiente y dejar las siguientes constancias:

1. Que **LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ,** contratista de la personería municipal de Valledupar, realizo todos los informes pertinentes para solicitar el pago del periodo que va del 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2025, cargando en totalidad toda la información necesaria y que se requiere en la plataforma del secop II, tal como lo establece la norma.

2. La doctora **LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO**, en su condición de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No.033 de fecha 28 de abril de 2025 celebrado con **LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ,** deja constancia que el informe presentado por la contratista en mención y el informe de supervisión N°005 de fecha de 06 de octubre del 2025 correspondiente al periodo del 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2025, se encuentra conforme a las obligaciones contractuales plasmada en el contrato No.033-2025 y la direcciones URL o links de acceso a las evidencias aportadas como soporte, permiten el ingreso sin restricciones y guardan relación con lo anotado en dichos informes; certificación que se realiza como quiera que en mi condición de Supervisora, realice personalmente la verificación respectiva de la información que se presenta para el periodo de las cuentas de cobro que se presentan.

En virtud de lo anterior, a través del presente documento nos permitimos CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la información antes anotada es veraz y se puede proseguir con el siguiente trámite administrativo para su pago.

Se expide la presente constancia, al sexto (06) día del mes de octubre de Dos Mil Veinticinco (2025).

SUPERVISORA	CONTRATISTA
LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO Personera Aux. Víctimas del conflicto Armado, Del Menor y Sujetos Especial Protección Constitucional.	**LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ** **(Contratista)**

Personería Municipal de Valledupar
*Calle 14 No. 6 - 44 * Antiguo Edificio Cajanal * Teléfonos 605 - 5858364 - 5858372*
Email. Info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar